MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TOLIMA

Fecha:	04 de abril del 2024		
Hora de inicio:	09:00 horas	**Hora de Finalización:**	12:00 horas
Lugar:	E.S.E Hospital Santa Lucia de Cajamarca		

ACTA- EA-2024- -DETOL -UPRES-JEFAT 2.78

QUE TRATA DE LA REUNIÓN REALIZADA EN LA E.S.E HOSPITAL SANTA LUCIA, RECORDANDO LOS COMPROMISOS CONTRACTUALES ESTIPULADAS EN LA MINUTA DEL CONTRATO No. 85-5-20194-23 CUYO OBJETO ES LA "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD HOSPITALARIOS, AMBULATORIOS Y DE URGENCIAS, ASÍ COMO EL SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS, PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 2 EN EL MUNICIPIO DE CAJAMARCA EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA".

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de asistentes
2. Lectura del acta anterior / No aplica
3. Verificación de los compromisos/No aplica
4. Temas a tratar:
 4.1 COMPROMISOS CONTRACTUALES ESTIPULADAS EN LA MINUTA DEL CONTRATO No. 85-5-20194-23.
5. Compromisos

DESARROLLO

1. Verificación de asistentes

En las instalaciones del Hospital Santa Lucia se reunió el supervisor del contrato No. 85-5-20194-23 con el señor Gerente, y el señor facturador, con el fin de realizar reunión mensual y socializar temas de los compromisos contractuales con la entidad, cuyo objeto es la "prestación de servicios de salud hospitalarios, ambulatorios y de urgencias, así como el suministro de medicamentos, para los usuarios del subsistema de salud de la policía nacional de la regional de aseguramiento en salud no 2 en el municipio de Cajamarca en el departamento del Tolima".

2. Lectura del acta anterior: No aplica

3. Verificación de los compromisos: No aplica

4. Temas a tratar:

4.1 COMPROMISOS CONTRACTUALES ESTIPULADAS EN LA MINUTA DEL CONTRATO No. 85-5-20194-23

Conforme a la ley 594 del 2000 "Por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones", según la guía 1GD-GU-0004 ORGANIZACIÓN DE ARCHIVOS de la Policía Nacional, y en coherencia con la minuta contractual. Lo anterior con el fin de agilizar la recepción, revisión, auditoría de cuentas médicas y pagos:

1. Reportar al supervisor del contrato los indicadores de las Circulares Externas de la Supersalud 030 de 2006, y 056 - 058 de 2009. Así como los Indicadores de calidad en la

prestación de servicios, definidos en el Sistema de Información para la Calidad del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad de la Atención en Salud. Así mismo lo indica la Resolución 256 del 5 de febrero del 2016 "por la cual se dictan disposiciones en relación con el sistema de información para la calidad y se establecen los indicadores para el monitoreo de la calidad en salud."

2. los indicadores de la Circular Externa Supersalud 056 del 2009, así como los indicadores de calidad en la prestación de servicios, definidos en Sistema de Información para la Calidad del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad de la Atención en Salud. Deberán ser enviados a los correos Detol.upres-gas@policia.gov.co detol.upres@policia.gov.co jhon.torres@correo.policia.gov.co. Es de recordar que este reporte es mensual. De acuerdo al anexo 2 – ESPECIFICACIONES TECNICAS-Indicadores de calidad.

Atendiendo a las disposiciones normativas vigentes, de manera respetuosa se solicita por este medio a la gerencia de la institución, coordinar las acciones correspondientes para que se remita la información, así como la evidencia de su reporte a la Supersalud, correspondiente a indicadores de reporte obligatorio conforme a la resolución 256 de 2016 y 3280 de 2018, los cuales se citan a continuación:

- Tiempo promedio de espera para la asignación de cita de Medicina General (P.3.1)
- Tiempo promedio de espera para la asignación de cita de Odontología General (P.3.2)
- Tiempo promedio de espera para la asignación de cita de Medicina Interna (P.3.3)
- Tiempo promedio de espera para la asignación de cita de Pediatría (P.3.4)
- Tiempo promedio de espera para la asignación de cita de Ginecología (P.3.5)
- Tiempo promedio de espera para la asignación de cita de Obstetricia (P.3.6)
- Tiempo promedio de espera para la asignación de cita de Cirugía General (P.3.7)
- Tiempo promedio de espera para la toma de Ecografía (P.3.8)
- Tiempo promedio de espera para la toma de Resonancia Magnética Nuclear (P.3.9)
- Tiempo promedio de espera para la atención del paciente clasificado como Triage II (P.3.10)
- Tiempo promedio de espera para la realización de Cirugía de Cataratas (P.3.11)
- Tiempo promedio de espera para la realización de Cirugía de Reemplazo de Cadera (P.3.12)
- Tiempo promedio de espera para la realización de Cirugía de Revascularización Miocárdica (P.3.13)
- Proporción de satisfacción global de usuarios de IPS (P.3.14)
- Proporción de usuarios que recomendaría su IPS a un familiar o amigo (P.3.15)
- Proporción de cancelación de cirugía (P.2.15)
- Tasa de caída de pacientes en el servicio de hospitalización (P.2.6)
- Tasa de caída de pacientes en el servicio de urgencias (P.2.7)
- Tasa de caída de pacientes en el servicio de consulta externa (P.2.8)
- Tasa de caída de pacientes en el servicio de apoyo diagnóstico y complementación terapéutica (P.2.9)
- Proporción de eventos adversos relacionados con la administración de medicamentos en hospitalización (P.2.10)
- Proporción de eventos adversos relacionados con la administración de medicamentos en urgencias (P.2.11)
- Tasa de ulceras por presión (P.2.12)
- Tiempo promedio de espera para la atención de pacientes clasificados como Triage II (P.3.10)

Registro de resolución 3280 de 2018 – Informa mensual de estadísticas vitales.

- Reporte de nacidos vivos mensual del municipio y cuantos controles prenatales le realizaron durante el embarazo.
- Reporte de fallecidos en el municipio.
- Reporte de niños remitidos a exámenes de potenciales evocados auditivos de tallo a niños con factores de riesgo para hipoacusia.

ACTA- QUE TRATA DE LA REUNIÓN REALIZADA EN LA E.S.E HOSPITAL SANTA LUCIA, RECORDANDO LOS COMPROMISOS CONTRACTUALES ESTIPULADAS EN LA MINUTA DEL CONTRATO No. 85-5-20194-23 POR PARTE DE LA SEÑOR JHON JAIVER TORRES VEGA SUPERVISOR DE DICHO CONTRATO.

- Reporte de ecografías tomadas en las gestantes.
- Reporte de pruebas de VIH y sífilis en gestantes.
- Reporte uroanálisis y urocultivo tomados a la gestante
- Reporte de Toxoplasma IgG e IgM tomados a la gestante (reportar de inmediato casos que requieran test de avidez o IgA toxoplasma o sean diagnosticadas con toxoplasmosis en gestación).
- Reporte de TSH alterados en nacidos vivos.
- Reporte de incidencia sífilis congénita
- Reporte incidencia VIH vertical
- Número de citologías tomadas en el mes e informar resultados alterados de inmediato.
- Número de pacientes con VIH, TBC, LEPRA, MALARIA, LEISHMANIASIS en el mes (discrimine cada caso por separado)
- Número de Baciloscopia tomadas al mes y reporte si algún positivo
- Informe inmediato de eventos centinela
- Consultas de ruta cardiocerebro vascular (HTA, DM, ERC, FALLA CARDIACA, ENFERMEDAD RENAL CRONICA) realizadas en el mes.
- Tamizaje de riesgo cardiovascular: glicemia basal, perfil lipídico, creatinina, uroanálisis.
- Tamizaje para cáncer de próstata.
- Tamizaje para cáncer de colon
- Incidencia para Hipertensión Arterial
- Incidencia para Diabetes
- Incidencia para Obesidad
- Tamizaje de Agudeza Visual – por curso de vida (Carta Snellen)
- Número de consultas primera infancia medicina y/o enfermería
- Número de consultas primera infancia odontología
- Número de consultas en primera infancia para la promoción y apoyo de la lactancia materna
- Casos formulados con micronutrientes en polvo durante el mes
- Casos formulados con suplementación con micronutrientes y hierro
- Casos formulados con a los que se les haya formulado desparasitación intestinal antihelmíntica
- Número de consultas infancia medicina y/o enfermería
- Número de consultas infancia odontología
- Tamizaje para anemia - Hemoglobina y hematocrito para niñas entre 10 y 13 años
- Educación en IRA- EDA en menor de 5 años
- Educación en autocuidado, Pautas de crianza y Puericultura en menores de edad de conformidad a AIEPI
- Número de consultas adolescencia medicina y/o enfermería
- Número de consultas adolescencia odontología
- Número de consultas juventud medicina y/o enfermería
- Número de consultas juventud odontología
- Número de consultas adultez medicina y/o enfermería
- Número de consultas adultez odontología
- Reporte de Pruebas rápidas treponémica por curso de vida
- Reporte de Pruebas rápidas para VIH por curso de vida
- Número de asesorías pre y pos test VIH por curso de vida
- Número de consultas primera vez de anticoncepción por medicina y/o enfermería a mujeres
- Número de consultas primera vez de anticoncepción por medicina y/o enfermería a hombres
- Número entrega anticonceptivos orales en mujeres.
- Número entrega anticonceptivo de emergencia
- Mujeres con anticonceptivo hormonal implante subdermico.
- Mujeres con dispositivo intrauterino.
- Número de entrega preservativos
- Examen Clínico de Seno (Anual) Mujeres a partir de los 40 años.

ACTA- QUE TRATA DE LA REUNIÓN REALIZADA EN LA E.S.E HOSPITAL SANTA LUCIA, RECORDANDO LOS COMPROMISOS CONTRACTUALES ESTIPULADAS EN LA MINUTA DEL CONTRATO No. 85-5-20194-23 POR PARTE DE LA SEÑOR JHON JAIVER TORRES VEGA SUPERVISOR DE DICHO CONTRATO.

- Demanda inducida hacia el control prenatal
- Asistencia curso maternidad y paternidad
- Consulta primera vez en el embarazo
- Control prenatal por medicina general
- Control prenatal por enfermería
- Consultas de Interrupción voluntaria del embarazo realizadas en el mes
- Consultas preconcepcionales realizadas en el mes (inicial y control)
- Consultas de puerperio realizadas en el mes
- Consultas de recién nacido realizadas en el mes

Registro del Informe mensual del área de odontología con lo que respecta a promoción y mantenimiento de la salud, de acuerdo al curso de vida.

PRIMERA INFANCIA 1 MES A 5 AÑOS

- Consulta de valoración
- Control de placa bacteriana
- Profilaxis
- Aplicación de barniz de flúor
- Sellantes

INFANCIA 6 A 11 AÑOS

- Consulta de valoración
- Control de placa bacteriana
- Profilaxis
- Aplicación de barniz de flúor
- Sellantes

ADOLESCENCIA 12-17 AÑOS

- Consulta de valoración
- Control de placa bacteriana
- Profilaxis
- Aplicación de barniz de flúor
- Sellantes
- Detartraje

JUVENTUD 18-28 AÑOS

- Consulta de valoración
- Control de placa bacteriana
- Profilaxis
- Detartraje

ADULTEZ 29-50 AÑOS

- Consulta de valoración
- Control de placa bacteriana
- Profilaxis
- Detartraje

VEJEZ 60 AÑOS EN ADELANTE

- Consulta de valoración
- Control de placa bacteriana
- Profilaxis
- Detartraje

MATERNAS PRIMER TRIMESTRE

- Consulta de valoración

MATERNAS SEGUNDO TRIMESTRE

Consulta de valoración

ACTA- QUE TRATA DE LA REUNIÓN REALIZADA EN LA E.S.E HOSPITAL SANTA LUCIA, RECORDANDO LOS COMPROMISOS CONTRACTUALES ESTIPULADAS EN LA MINUTA DEL CONTRATO No. 85-5-20194-23 POR PARTE DE LA SEÑOR JHON JAIVER TORRES VEGA SUPERVISOR DE DICHO CONTRATO.

OTRAS CONDICIONES TECNICAS, numeral 10, las cuales hacen parte del convenito interadministrativo No. 85-5-20194-23 celebrado entre las partes, se compromete a reportar al supervisor del contrato los indicadores de las Circulares Externas de la Supersalud 030 de 2006, y 056 - 058 de 2009. Así como los Indicadores de calidad en la prestación de servicios, definidos en el Sistema de Información para la Calidad del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad de la Atención en Salud. Así mismo lo indica la Resolución 256 del 5 de febrero del 2016 "*por la cual se dictan disposiciones en relación con el sistema de información para la calidad y se establecen los indicadores para el monitoreo de la calidad en salud.*"

3. Informar al supervisor del contrato y jefe UPRES TOLIMA la ejecución semanal con el valor proyectado de los pacientes programados, además de informar cuando se haya ejecutado en un cincuenta 50% y en un setenta 70% el valor del contrato (Ítem 8 y 9, página 2 minuta contractual).

4. En el anexo 4 Es obligación por parte del **CONTRATISTA en el númeral 1** publicar en la página de contratación SECOP II, (en el proceso de referencia) la factura y/o cuenta de cobro (incluyendo parafiscales), antes de que finalice la fecha límite, la cual se relaciona más adelante. De no publicar la factura, no se podrá dar trámite a la misma para ser obligada; de acuerdo a lo establecido en la GUIA RAPIDA DE GESTION CONTRACTUAL PARA PROVEEDORES EN EL SECOP II, en el punto IV envió de facturas del contrato No 85-5-20194-23, se solicita actualizar dicha información debido a que verificado a fecha 14/03/2024 no se evidencia el cargue.

5. Foliar los documentos de 1 hasta 200 folios, y encarpetar en carpetas blanca tipo cuatro aletas en este caso no llevan ningún tipo de ganchos ni perforaciones.

6. La radicación de facturas deberán ser radicados los primeros días hábiles de cada mes en la oficina central de cuentas cuarto piso de la unidad prestadora de salud Tolima, documentos requeridos, así:

DOCUMENTOS REQUERIDOS RADICACION CUENTAS POR CONTRATO

- SE RECIBEN LOS 05 PRIMEROS DIAS DE CADA MES
- PRE RADICADO RIPS
- RELACION DE FACTURAS EN FISICO Y MEDIO MAGNETICO
- PARAFISCALES Y PLANILLA DE PAGO
- SI ES PRIMERA VEZ COPIA DEL CONTRATO Y CARTA DE INICIO
- LAS FACTURAS DEBEN ESTAR CARGADAS EN SIIF NACION EJM: 16-01-02-041;#CONTRTAO; CORREO DEL SUPERVISOR.

DOCUMENTOS REQUERIDOS RADICACION CUENTAS POR URGENCIA MÉDICA

- SE RECIBEN LOS 10 PRIMEROS DIAS DE CADA MES
- PRE RADICADO RIPS
- RELACION DE FACTURAS EN FISICO Y MEDIO MAGNETICO
- PARAFISCALES Y PLANILLA DE PAGO
- RUT
- FOTOCOPIA DE CEDULA REPRESENTANTE LEGAL
- FORMATO DE INFORMACION A TERCEROS
- CUENTA BANCARIA ACTUALIZADA
- LAS FACTURAS DEBEN ESTAR CARGADAS EN SIIF NACION EJM: 16-01-02-049; URGENCIA; detol.upres-ccu@policia.gov.co (si se radica a la metropolitana de Ibagué) y 16-01-02-041; URGENCIA; detol.upres-cc@policia.gov.co (si se radica a la Regional de Aseguramiento en Salud N°2)

Cada cuenta debe venir en una carpeta diferente, independientemente si los folios de la misma son una cantidad mínima. Las hojas de menor dimensión al de tamaño carta debe ir pegada en una hoja

ACTA- QUE TRATA DE LA REUNIÓN REALIZADA EN LA E.S.E HOSPITAL SANTA LUCIA, RECORDANDO LOS COMPROMISOS CONTRACTUALES ESTIPULADAS EN LA MINUTA DEL CONTRATO No. 85-5-20194-23 POR PARTE DE LA SEÑOR JHON JAIVER TORRES VEGA SUPERVISOR DE DICHO CONTRATO.

completa bien sea carta u oficio. La foliación debe efectuarse utilizando lápiz de mina negra y blanda, tipo HB o B. En ningún caso debe foliarse con lápiz de mina roja u otro color. Se debe escribir el número en la esquina superior derecha de la cara recta del folio y en sentido del texto del documento. Cuando se esté llevando a cabo la foliación debe tenerse cuidado de no repetir números o de omitirlos, como tampoco dejar de numerar algún folio. En documentos de archivo que contienen texto por ambas caras, se registrará el número correspondiente en la cara recta del folio, adicionándole a la numeración las letras R/V, lo cual indica que el folio contiene información por ambas caras de la hoja, cara “recta” y cara “vuelta”.

Para la Unidad Prestadora de Salud Tolima es muy importante contar con sus servicios, y siendo conocedor del profesionalismo y dedicación de tan prestigiosa institución. Toda mi disposición, apoyo y dedicación para fomentar un ambiente de trabajo colaborativo y conseguir lograr los objetivos en procura de garantizar a nuestros afiliados la prestación oportuna de los servicios de salud requeridos en el Hospital Santa Lucia de Cajamarca. Agradezco de antemano su valiosa colaboración en dar aplicabilidad a lo requerido en el presente documento.

Cualquier inquietud, se podrá realizar a través del correo electrónico: jaive.torres@correo.policia.gov.co y al número telefónico 3213475791

Me permito relacional comunicación oficial No.GS-2024-001087-REGI2: Solicitud exigir el cumplimiento a los contratistas referente a la publicación de la factura en SECOP II

Compromisos

5 COMPROMISOS

Actividad	Responsable	Fecha de entrega
Velar por el cumplimiento de las obligaciones contractuales	Hospital Santa Lucia de Cajamarca	PERMANENTE
Dar cumplimiento a las instrucciones mencionadas en la presente acta.	Hospital Santa Lucia de Cajamarca y supervisor del contrato	PERMANENTE

Se realizará de acuerdo a las necesidades.

Subintendente. **JHON JAIVER TORRES VEGA**
Supervisor de contrato

Elaborado por: SI. JHON JAIVER TORRES VEGA
Revisado por: SI. JHON JAIVER TORRES VEGA
Fecha de elaboración: 03/04/2024
Ubicación: D:\Informacion\CarpetaE\TAHUM 2024 \Actas

Carrera 4 No. 14 - 52 Barrio Centro
Teléfono 2739811 Ext. 3413
detol.upres@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACION PÚBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TOLIMA

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Fecha:	04 de abril del 2024		
Hora de inicio:	09:00 horas	**Hora de inicio:**	12:00 horas
Lugar:	E.S.E Hospital Santa Lucia de Cajamarca		

ACTA- EA-2024- -DETOL-UPRES-JEFAT 2.78

QUE TRATA DE LA REUNIÓN REALIZADA EN LA E.S.E HOSPITAL SANTA LUCIA, RECORDANDO LOS COMPROMISOS CONTRACTUALES ESTIPULADAS EN LA MINUTA DEL CONTRATO No. 85-5-20194-23 CUYO OBJETO ES LA "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD HOSPITALARIOS, AMBULATORIOS Y DE URGENCIAS, ASÍ COMO EL SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS, PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 2 EN EL MUNICIPIO DE CAJAMARCA EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA".

ASISTENTES

GR.	NOMBRES Y APELLIDOS	UNIDAD O DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	CEDULA DE CIUDADANÍA	TELÉFONO	FIRMA
	JASBLEIDY BARRERA CAÑIZALES	Gerencia Hospital Santa Lucia	gerencia@hospitalsantalucia-cajamarca.gov.co	1.110.456.465	3012285151	
	Jhon Jaiver Torres	Sanidad	jaive.torres@correo.policia.gov.co	1078747315	3213415191	
	Natalia Paola Rodriguez Cuca		Secgerencia@hospitalsantalucia-cajamarca.gov.co	1110516847	3005202611	
	Liliana Cabezas		calidad@hospitalsantalucia-cajamarca.gov.co		3124897329	
1T	Edier Mangarres	ESEJ	hernan.mangarres@correo.	1039433	3145701262	

Carrera 4 No. 14 - 52 Barrio Centro
Teléfono 2739811 Ext. 3413
dotol.upres@policia.gov.co
www.policia.gov.co

Humana

INFORMACIÓN PÚBLICA

948191128
jhon.torres1552